

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **11051 Decreto de delegación de las funciones de Alcalde-Presidente, por ausencia.**

Decreto 2012/2014

Visto.- Que esta Alcaldía-Presidencia se ausentará de esta localidad los días 26 y 27 de julio de 2014.

De conformidad con lo establecido en los artículos 47, apartado 2.º, y 44, apartados 1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### HE RESUELTO

Efectuar expresa delegación de las funciones de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, durante dichos días de ausencia, en la persona del Primer Teniente de Alcalde, don Ginés Campillo Méndez.

El ámbito de esta Delegación comprenderá todas las atribuciones reservadas a esta Alcaldía-Presidencia excepto las calificadas como indelegables para el caso de ausencia y el ejercicio de las funciones encomendadas se ajustará, en todo momento, a lo previsto en las Leyes y reglamentos.

La delegación de atribuciones surtirá efectos el día 26 de julio de 2014.

Dese traslado al Teniente de Alcalde designado.

Mazarrón, 25 de julio de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.